



10 de febrero, 2026

RESPETO AL DERECHO INTERNACIONAL

CESE AL BLOQUEO A CUBA

Las organizaciones latinoamericanas de derechos humanos que suscribimos este comunicado, denunciamos la pretensión del Gobierno de los Estados Unidos de forzar un cambio del sistema político y social cubano a través de la asfixia económica, comercial, financiera y energética; práctica contraria al derecho internacional y a la voluntad de la comunidad de naciones expresada en votaciones de la Asamblea General de Naciones Unidas que, en los últimos treinta y tres años, ha rechazado, de forma casi unánime, las medidas unilaterales de bloqueo económico impuestas a la isla.

El agravamiento de las medidas punitivas ilegales dirigidas a impedir el acceso de Cuba a recursos energéticos, específicamente la reciente orden ejecutiva emitida por la administración de Donald Trump que declara a ese país una “amenaza inusual y extraordinaria” para EE.UU. e impone sanciones extraterritoriales a gobiernos, empresas y personas que vendan petróleo a la Isla, constituye una ilegítima e ilegal manifestación de prepotencia imperial y una profundización de la ruptura de los preceptos básicos del derecho y las reglas que rigen las relaciones entre naciones, además de desconocer la soberanía de Cuba y exponer la deliberada intención del Gobierno estadounidense de obtener resultados políticos con la privación de alimentos, asistencia hospitalaria y servicios básicos al conjunto de la población cubana; método que, por inhumano y criminal, repudiamos.

Llamamos al conjunto de los pueblos latinoamericanos a exigir a sus Estados que, en el relacionamiento con otras naciones, demanden que se comporten conforme a las previsiones del Derecho Internacional, denuncien en los foros multilaterales las prácticas contrarias a la Carta de Naciones Unidas e implementen ayudas materiales que contribuyan a mitigar los efectos humanitarios nocivos provocados en Cuba por las condiciones extremas derivadas de la falta de combustibles y las políticas injerencistas del gobierno de los Estados Unidos.

Suscriben

Asociación para la Promoción Social Alternativa Minga (Colombia)

Programa Somos Defensores (Colombia)

Alianza Latinoamericana por Palestina contra el Apartheid (Ecuador)

Asociación de mujeres tejedoras de Paz en nuestros territorios – ASOMUTEPAZ (Colombia)



Asociación Ecuatoriana de Amistad con el Pueblo Saharaui – AEAPS (Ecuador)

Casanicolás (Méjico)

Católicas por el Derecho a Decidir (Colombia)

Centro de capacitación para la gestión social, A.C. (Méjico)

Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Méjico)

Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (Méjico)

Centro de Documentación en Derechos Humanos “Segundo Montes Mozo SJ” – CSMM (Ecuador)

Centro para Migrantes Jesús Torres 24/7 (Méjico)

Colectivo de Abogadas y Abogados José Alvear Restrepo (Colombia)

Colectivo de comunicación comunitaria SURANDANTES (Ecuador)

Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta (Colombia)

Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (Colombia)

Comité José Revueltas (Méjico)

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CDH Guayaquil (Ecuador)

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – CCEEU (Colombia)

Corporación Claretiana Norman Pérez Bello (Colombia)

Corporación de Apoyo a Comunidades Populares – CODACOP (Colombia)

Corporación de Defensa y Promoción de los Derechos del Pueblo – CODEPU (Chile)

Corporación Jurídica Libertad (Colombia)



Corporación Jurídica Yira Castro (Colombia)

Cátedra Fidel Castro, Movimiento Colombiano de Solidaridad con Cuba (Colombia)

Fundación Arcoiris por el respeto a la diversidad sexual (México)

Fundación Lazos de Dignidad (Colombia)

Fundación Médicos ELAM – FUNDELAM (Colombia)

Fundación Progresar (Colombia)

Humanidad Vigente Corporación Jurídica (Colombia)

Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos – ILSA (Colombia)

Laboratorio Popular de Medios Libres (México)

Liga Argentina por los Derechos Humanos (Argentina)

Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos – LIMEDDH (México)

Lucía Osorno Ospina (Colombia)

Ma. Esperanza Bernal Lozano (Colombia)

Miriam Patricia Estrada Jiménez (México)

Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado – Capítulo Bogotá (Colombia)

Movice Bogotá (Colombia)

MSUR (Ecuador)

Observatorio Ciudadano (Chile)



Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas, Todos y Todes” – Red TDT (Méjico)

Rosalba Espinoza Gómez (Méjico)